



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 270/MMGC/14.

Cargo: Gerencia Operativa Hogares de Residencia Permanente

Ministerio: Desarrollo Social

ACTA N°2

Recepción de Documentación que Acredita Antecedentes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2014, los abajo firmantes, todos integrantes del Comité de Selección del concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 270/MMGC/14, disponen:

Considerando que, se encuentra vencido el plazo fijado para la recepción de la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de inscripción electrónica, conforme lo previsto por el artículo 6º, incisos 2º y 3º b del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, corresponde informar cuáles fueron los postulantes que efectuaron la presentación de la documentación en tiempo y forma, el resto será excluido del proceso de selección.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 270/MMGC/14, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de postulantes que presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de postulantes que, encontrándose en condiciones de hacerlo, no presentaron la documentación que acredita la información suministrada en el proceso de Solicitud de Inscripción, que se detallan en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente. Disponer la exclusión de los referidos postulantes del presente concurso público.
3. Aprobar la fecha de realización del examen escrito de oposición que se detalla en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente. En dicho examen serán evaluados los siguientes conocimientos técnicos:

-Ley N° 661: Marco regulatorio de establecimientos residenciales y servicios de atención gerontológica. Normas modificatorias y reglamentarias.

-Ley N° 1346: Plan de evacuación y simulacro para casos de incendio, explosión o advertencia de explosión.

-Ley N° 2183: Libreta Sanitaria.

-Resolución N° 7/SSTED/08: Reglamento de Admisión, Permanencia, Egreso, Derechos y Obligaciones de los Centros Residenciales para Adultos Mayores.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Leandro Pavón
Miembro Titular

Alicia Alcira Ana Lombardi
Miembro Titular

Maria Cristina Lombardi
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 270/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO A
Postulantes que acreditaron las condiciones mínimas de admisibilidad

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Drusetich, Jose	13385408
2	Quattrone, Adriana Maria	12425669



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 270/MMGC/14)

Acta N° 2 - ANEXO B
Postulantes excluidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Fraenkel, Claudio	13529342



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014. Año de las letras Argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 270/MMGC/14)

Acta 2 – Anexo C

Fijar el día 5 de junio, como fecha de realización del examen escrito de oposición.

Cargo	Gerencia Operativa Hogares de Residencia Permanente	
Ministerio	Desarrollo Social	
Fecha	5 de junio de 2014	
Hora	Inicio: 11:00 hs	Finalización: 13:00 hs
Lugar	Dirección General Planeamiento de Carrera, sito en Maipú 374 – Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	

NOTA: Para rendir el examen, los postulantes deberán presentarse en el horario de inicio expresado anteriormente, fijándose una **tolerancia máxima de 15 minutos** acompañando **documento que acredite su identidad** (Documento Nacional de Identidad, Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Cédula de Identidad expedida por la PFA y/o Pasaporte).